

AUTORIZACIÓN DE TRASLADO

SOLICITUD

PERSONAL LABORAL

000125

| 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DEL NUEVO | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|----------------|
| TRABAJADOR/ES | CATEGORÍA | CÓDIGO (1) | PUESTO DE TRABAJO | CENTRO DESTINO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2 EXPOSICIÓN DE HECHOS

D. de la Consejería de de la Junta de Andalucía, representación que acredito por virtud de certificación expedida por el Jefe del Servicio de Personal (que se acompaña como Documento nº. 1), ante esta Delegación Provincial de Trabajo, comparezco y, como mejor proceda en derecho, respetuosamente **DIGO**:

PRIMERO: Que por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el art. 40.1. y 2, del Estatuto de los Trabajadores, i ntereso autorización de traslado del personal laboral, arriba mencionado, que presta sus servicios en el centro habida cuenta de que (1), que como consecuencia de (2) y que se acredita con la resolución (3)

SEGUNDO: Por la razón expuesta, es legalmente imposible la continuidad de la prestación del trabajo en dicho centro en donde prestaban sus servicios los trabajadores antes indicados, cuyas nóminas se acompañan como documento nº. 3, acreditativas de su antigüedad, categoría y demás circunstancias laborales. No existiendo ninguna plaza vacante en la provincia donde los trabajadores prestaban sus servicios de la categoría de éstos, según certificado que se adjunta como documento nº. 4. que acredita este extremo, y, dado que existen plazas vacantes en otro centro de la misma categoría que la de los trabajadores afectados por este expediente de movilidad, siendo urgente la cobertura de estas plazas, según se acredita con la certificación expedida por el órgano (documento nº 5). Esta Administración se ve en la imperiosa y urgente necesidad de verificar el traslado al centro de trabajo o centros de trabajo más próximos al del domicilio de los trabajadores afectados, sin perjuicio de la facultad que otorga el art. 40.2. del Estatuto de los Trabajadores, y con ofrecimiento, en todo caso, de incorporarse a su nuevo puesto, una vez autorizado el traslado en el plazo de 30 días desde que se notifique la decisión empresarial, ofreciéndole, igualmente, todos los gastos de traslado que preceptúa el art. 19 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, una vez sea aprobada por esta Delegación Provincial la autorización de traslado que se interesa.

3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SUPLICO A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO, tenga por presentado este escrito, con su copia, que una vez sellada me será devuelta, y los documentos que se acompañan, y por hechas las manifestaciones que se contienen, se sirva admitirlas, y, tener por incoado expediente de traslado, y tras la restante tramitación legal adecuada, y previa audiencia de los trabajadores afectados, dictar resolución por la que se acuerde autorizar el traslado en los términos indicados en el principal de este escrito, y sin perjuicio de las facultades indemnizatorias por extinción de la relación que confiere el art. 40 del Estatuto de los Trabajadores, por ser de justicia que respetuosamente pido

En a de de.....
 El
 Por (4).....

Fdo.:

(1) Describir las causas que originan el expediente.
 (2) Describir los hechos
 (3) Acto Administrativo a que den lugar los hechos
 (4) El Consejero o persona en quien haya delegado, en este último caso citar la disposición mediante la cual se ha delegado la competencia y la fecha de su publicación

